



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

### SANCIONA CON FUERZA DE LEY

**Artículo 1:** Crease el Registro de Empresas de Entre Ríos.

**Artículo 2:** El Registro de empresas de Entre Ríos debe contener las siguiente categorías:

- a) Razón Social
- b) CUIT
- c) Productos comercializados con su cantidad de producción actual y capacidad de producción actual.
- d) Toda categoría que la autoridad de aplicación crea conveniente.

**Artículo 3:** Crease el Programa de Promoción de Empresas Entrerriana a Nivel Nacional e Internacional, el cual cuenta con dos areas especializadas:

- a) Gerencia de promoción de empresas a nivel nacional.
- b) Gerencia de promoción de empresas a nivel internacional.

**Artículo 4:** Son funciones de la Gerencia de promoción de empresas a nivel nacional:

- a) La confección y actualización de una base de datos de procesos de compra, contrataciones y licitaciones abiertos en otras provincias o a nivel nacional.
- b) Acceso al Registro de Empresas de Entre Ríos.
- c) La evaluación de procesos licitatorios a nivel provincial y nacional para su oferta a empresas incluidas en el Registro de Empresas de Entre Ríos.
- d) Desarrollar y llevar adelante un programa de capacitación en procesos licitatorios al que podrán acceder los inscriptos en el Registro de Empresas de Entre Ríos.



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

- e) La implementación de un servicio de asistencia técnica y legal a empresas para la participación en procesos de contrataciones y licitaciones provinciales o nacionales.

**Artículo 5:** Son funciones de la Gerencia de Promoción de Empresas a Nivel Internacional:

- a) La búsqueda de nuevos mercados internacionales para la colocación de producción local en coordinación con diferentes áreas de gobierno.
- b) La evaluación de la necesidades de los mercados internacionales para su oferta a empresas incluidas en el Registro de Empresas de Entre Ríos.
- c) La implementación de un área de capacitación en tramitación de exportaciones y comercio internacional.
- d) Confección de un registro de despachantes de aduana
- e) Acceso al Registro de Empresas de Entre Ríos
- f) La implementación de un servicio de asistencia técnica y legal a empresas para la participación en procesos de exportación.

**Artículo 6:** Comuníquese, publíquese....



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

## FUNDAMENTOS

Es de publico conocimiento que la economía Argentina viene en franco declive hace ya bastante tiempo y a esa realidad no escapa la situación de nuestra querida provincia.

También ya se ha hablado mucho en esta casa que quienes hacen el mayor esfuerzo para sostener la economía son las empresas que conforman el sector privado y atento a ello es que nuestra primera preocupación debe ser darles las herramientas para potenciar ese esfuerzo.

Esta es la razón por la que la iniciativa que aquí les traigo viene a poner un poco de ese esfuerzo en el sector publico, que es quien tiene como responsabilidad la generación de condiciones.

Lo que vengo a proponer es un Estado que ayude, pero no de la manera tradicional que siempre fueron los subsidio, sino en la búsqueda de oportunidades de negocio para nuestras empresas, tanto a nivel nacional como internacional. Es por eso que a través del Registro de Empresas de Entre Ríos se busca en primera instancia saber quienes quieren participar de las nuevas oportunidades, que tipo de producción tiene como así su capacidad productiva para establecer a que tipo de demanda puede satisfacer.

En cuanto al Programa de Promoción de Empresas Entrerriana a Nivel Nacional e Internacional se entiende que no es lo mismo hablar de Procesos licitatorios a nivel nacional que lo que refiere al comercio internacional y las normativas particulares de cada mercado y es por ello que se proponen dos gerencias con sus especificidades.

Específicamente para graficar a lo que a pérdida de oportunidades se refiere, según el INDEC, Argentina exportó u\$s 77.934 millones en 2021, un récord en 8 años y un 42% más en términos reales que en 2020. Pese a que este ingreso de dólares generó el saldo comercial más alto de la última década de 14.750 millones de dólares, no todas las provincias pudieron sacar ventajas del contexto, como el viento de cola de las commodities, para profundizar su perfil exportador.

Tres provincias generaron siete de cada diez dólares del total exportado el año pasado, según el informe de origen provincial de exportaciones (OPEX) del Indec.



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

El ranking lo lidera Buenos Aires, con ventas al exterior de u\$s 28.023 millones, seguida por Santa Fe con u\$s 17.921 millones y Córdoba con u\$s 11.757 millones. El cuarto lugar es de Chubut con u\$s 2.914 millones y el quinto de Santa Cruz con u\$s 2.316 millones, participando Entre Ríos de la torta con tan solo u\$s 1.681 millones.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.